EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLVIII — DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA — NUM. 13923

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la PENÍNSULA: Un mes, 1'50 ptas.—Tres meses, 4'50 id.—EXTRANJERO: Tres meses, 10 id.—La suscripción se contará desde 1.° y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24
SABADO 25 DE ABRIL DE 1908

CONDICIONES
El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París: *Mr. A. Lorette*, 14, rue Rougemont; *Mr. J. Jones*, 31, Faubourg-Montmartre.

Reconocimiento de la paternidad

de hijos naturales

Es interesante una sentencia dictada por la Sala 1.ª del Tribunal Supremo, que se ha publicado recientemente en la *Gaceta de Madrid*.

El caso fué el siguiente:

La madre de tres niños entabló demanda á nombre de éstos pidiendo que se condenase á los herederos del capitán de artillería don F. D. de R., á reconocer que los actores eran hijos naturales del finado y á concederles todos los derechos que en tal concepto les correspondían.

Esta demanda tenía la fecha de 10 de Septiembre de 1903.

Presentó la demandante numerosas cartas en que el militar, estando en campaña, la encargaba que cuidase á los niños; que viviese sin lujo, pero sin privaciones; que se retratase con ellos para darle la alegría de verlos en la ausencia; que les diese muchos besos; que si se pegaban entre ellos es porque los criaba mal, lo que luego no tiene remedio; que les inculcase el amor al prójimo, etc.

Además de estos documentos, declararon en el juicio varios testigos; y por el resultado de todas las pruebas, el Juzgado absolvió á los demandados por sentencia de 3 de Enero de 1905, y la Audiencia confirmó esta sentencia por otra de 9 de Diciembre del mismo año.

La demandante interpuso recurso de casación, al cual declaró el Tribunal Supremo no haber lugar, en sentencia de 5 de Julio de 1906.

He aquí los *considerando* de esta sentencia del Tribunal Supremo, que está firmada por los Sres. Aldecoa, Piniés, Gúdal, Alonso Casaña, Domenech, Barroeta y Monsalve:

«Considerando que, según tiene repetidamente declarado este Tribunal Supremo, el precepto del art. 150 del Código, á diferencia del 136 que se refiere á la madre, no autoriza la investigación de la paternidad, sino que sólo obliga al padre á reconocer al hijo natural cuando el reconocimiento expreso de su paternidad conste en escrito suyo indubitado ó cuando se justifique que el hijo se ha hallado en la posesión continúa de tal estado, justificación derivada de actos directos del mismo padre ó de su familia; es decir, que para el caso 1.° del referido artículo, no basta cualquier escrito en el que el padre aluda más ó menos claramente á su supuesto hijo si no se contiene en él un *expreso* reconocimiento de su paternidad, demostrativo consiguientemente de su voluntad en este sentido, y para el 2.° se requiere que los actos sean de tal naturaleza que revelen, á la vez que el reconocimiento de la paternidad, la voluntad ostensible de tener y tratar al hijo como tal en las relaciones sociales y de la vida, y esto no accidentalmente, sino continuadamente, porque en tal supuesto, los actos tienen el mismo valor que el reconocimiento expreso»:

«Considerando que en el caso del presente recurso es evidente que las cartas atribuídas á don F. D. de R. no contienen reconocimiento alguno, y mucho menos el expreso que la ley requiere, para estimar infringido, por razón de dichas cartas, el número 1.° del mencionado artículo 135, así como tampoco cabe sostener la infracción del número 2.° del mismo, ya se atienda á que el Tribunal sentenciador, apreciando en conjunto la prueba, especialmente la testifical, declara improbados los supuestos actos reveladores de la posesión de estado alegado, ya se considere que los consignados y derivados de las cartas, únicos que pueden ser apreciados en el actual recurso, no tienen la importancia y transcendencia que pretende atribuirles el recurrente en el sentido y concepto que significa la posesión de estado, tal como este Tribunal Supremo ha tenido ocasión de definirle en diferentes sentencias.»

Notas alegres

ACTUALIDADES

El alcalde accidental Sr. Sánchez Asias, ha dado á sus agentes terminantes órdenes para que prohiban en absoluto en las calles de esta ciudad el «popular» y peligroso juego denominado «Diávolo».

La determinación adoptada por nuestra autoridad local merece aplausos, porque el abuso era tal, que no podía uno transitar por calle alguna sin estar amenazados, de que uno de esos «carretistos» que como proyectiles caían desde gran altura, le abriesen el cráneo, ó le pusiesen el ojo izquierdo, ó el derecho, lo mismo que un huevo estrellado.

Justo es, que los niños se distraigan con juegos infantiles, bien sean más ó menos «diavólicos», pero no es justo ni equitativo que ese modernista entretenimiento amenaze al pacífico transeunte á que sin tener gana vaya al Hospital de Caridad para que le den unos cuantos «puntos» en la cabeza ó le tapen el agujero en la frente que el carrete del Diávolo le ocasionó á su salida ó entrada en la ondulante cuerda.

Si los pequeños y grandes quieren seguir con ese juego, sitios ámplios tienen donde puedan pasarse todo el día lanzando y recogiendo los carretes sin temor á causar «detrimento» alguno al público.

Aplaudo pues, la determinación del Sr. Sánchez Arias, como creo que la aplaudirá toda la población, y ahora solo falta, que los encargados de cumplimentar dicha disposición, lo hagan sin distingos de ninguna especie.

En los terrenos del Ensanche, en el muelle de Alfonso XII y en otros sitios por el estilo, pueden los niños y niñas estar jugando con los Diávolos, hasta que les salga la muela del juicio...

OTEMA.

EL ESPERANTO EN FRANCIA

NUEVA CONQUISTA

En el pasado mes de Marzo, varias distinguidas personalidades Parisienses interesadas en la hermosa Institución «La Cruz Roja», se reunieron en uno de los salones del Ayuntamiento de París, para acordar que dicha institución tuviera un idioma oficial.

Después de un detenido estudio de todas las lenguas nacionales, se acordó por unanimidad adoptar el Esperanto, tanto por lo muy fácil que es su estudio, como por lo muy propagado que está.

Inmediatamente se procedió á nombrar una directiva, para que esta se encargue de la propaganda entre las demás sociedades de auxilio, resultando:

PRESIDENCIA HONORARIA

Sra. Pereouse: Presidenta de la «Unión francesa de mujeres».—Monsieur Severt: General de ejército y el M. Beaufront: Presidente de la «Sociedad francesa por propagando Esperanto».

PRESIDENTE

M. Priou: General del ejército.

VICEPRESIDENTES

Señorita Aizelin: Directora de la propaganda de la «Unión francesa de señoras.»

Sr. Accary: Oficial de la Legión de Honor.

Sr. Rollet de Isla: Ingeniero jefe de la marina militar y oficial de la Legión de Honor.

SECRETARIOS

Sra. de Bayol; miembro de la Sociedad francesa de axilios á heridos militares.

Sr. Bayol: Oficial del ejército.

Dicha junta se ha encargado de la propaganda del idioma entre las ambulancias y hospitales militares, habiendo recibido ya varias adhesiones de otras sociedades.

Esta es una de las muchas conquistas que ha alcanzado recientemente el Esperano.

Si la Cruz Roja de España hiciese lo mismo, sería doble la victoria, dado lo poco amante que somos de todo lo que sea progreso.

VERDASTELO

Por los Cines

En el Salón de Actualidades, hizo anoche su reaparición la diminuta y simpática artista «La Argentinita».

Esta notable bailarina alcanzó anoche un verdadero triunfo con sus inimitables bailes, y el público salió satisfecho de la adquisición hecha por los hermanos García.

Nieves Gil, con sus hermosos ojos, con la inimitable gracia con que canta escojidos couplets, sigue obteniendo cada noche más aplausos en este salón cinematográfico.

«El Brillante» no actuó anoche por no haber llegado los artistas que componen el Quinteto Valenciano que dirije don Manuel Mengot, y en el que figura el aplaudido cantador denominado Alegrías.

Esta noche harán su debut.

En el Teatro Principal celebró anoche su beneficio el cantador de aires populares Antonio del Pozo (a) Mochuelo, recibiendo muchos aplausos y valiosos regalos.

Mañana noche debutará en este teatro, la notable violinista de diez años de edad, Cristeta Goñi.

PELICULA.

ANTE LA CRUZ

de Miss C. Thornton

Señor, mucho he querido
De rosas coronada ver mi frente;
Más al mirar la tuya traspasada
Por corona de espinas inclemente;
Cuando inclinada tu ideal cabeza
Velada su belleza
Con las congojas de la muerte veo,
No acaricio ya más aquel deseo.

—

Señor, yo he deseado
Lujos, magnificencias, ricas joyas;
Más al verte enclavado
Y desnudo en la cruz mientras impías
Turbas su odio contra tí desatan;
Cuando en tal desamparo yo te veo,
Lejos de mí rechazo aquel deseo.

—

Señor, yo te he rogado
Que por tranquilas sendas deslizaras
El vivir que me tengas reservado;
Más al verte sumiso y resignado
En la cruz infamante
Que la canalla vil te ha destinado
Donde has de morir luego,
No repetiré más aquél mi ruego.

—

Señor yo te pedí en mis oraciones
Que de bienes mundanos me cercaras;
Mas viendo á los que tantas bendiciones
Y amores dispensaras
Hiel amarga ofrecerte
Crueles é inhumanos,
No he de pedirte más bienes mundanos.

—

Otro mi ruego es ya, Señor amado;
Permite que á tí acuda
Pidiendo que tu gracia esté á mi lado
Mi cruz propia á llevar con dulce ayuda:
Que la doliente celestial sonrisa
De tu imagen en ella siempre vea,
Y que hecha la labor de mi jornada
Mi alma rendida vuelve á tu morada.

Por la traducción
X.

Fundación Fastenrath

Noble inciativa, hermoso rasgo el que ha tenido la viuda del ilustre escritor Juan Fastenrath, enviando á S. M. el Rey 50.000 marcos para que con los intereses de esta suma se atienda al socorro de los escritores españoles de mérito, que no teniendo los suficientes recursos pecuniarios necesiten alguna ayuda para seguir dedicándose á sus literarios trabajos.

El Monarca español apenas recibió la carta, en que se hacía esta donación, dispuso se contestase con el siguiente telegrama:

L

Pero el Angel, creyendo que Estefanía había muerto, erraba lleno de remordimientos y temor, á través de los brezales y romeros á lo largo del Sidder. Es imposible imaginar cuán abatido quedó por esta última abrumadora prueba de la impotencia de la humanidad. Toda la obscuridad, pasión y dolor de la vida parecían rodearle inexorablemente, formar parte de él, encadenándole á todo lo que una semana antes había encontrado de extraño y lastimoso en los hombres.

—¡Verdaderamente, esto no es infierno para un